



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO N.º 6

WASI MIKUNA NO OTORGA AUTORIZACIONES SANITARIAS DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO

Respecto al informe publicado por el diario La República sobre adulteración de un lote de conservas, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna aclara lo siguiente:

- Es falso y tendencioso afirmar que el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna otorgue autorizaciones sanitarias de alimentos destinados al consumo humano, ya que esta competencia técnica de verificar el origen y composición de dichos productos recae en las autoridades sanitarias que son la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA) y la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), de acuerdo al tipo de producto.
- Es importante aclarar que los exámenes de laboratorio realizados por el ex programa Qali Warma en noviembre de 2024 fueron de carácter complementario debido a la información que se venía difundiendo sobre el uso de productos adulterados en la alimentación escolar.
- En virtud a lo señalado, se requirió la evaluación del origen de los productos de carne de res y de cerdo de diversas marcas distribuidas en 14 regiones del país, dando como resultado que solo la marca “El Re Real Sabor” presentaba dicha adulteración en las muestras recogidas en Ayacucho.
- Estos resultados fueron informados a la opinión pública mediante nuestras redes sociales, el pasado 17 enero, inmediatamente después de la visita de supervisión que se impulsó desde el programa Wasi Mikuna junto con los equipos técnicos de DIGESA y la Gerencia Regional de Salud de La Libertad, que culminó con el cierre de la planta ante las irregularidades detectadas.
- Cabe indicar que el personal de Wasi Mikuna se encarga exclusivamente de la supervisión de las condiciones de los almacenes y del almacenamiento, así como de la evaluación aleatoria de las características físicas de olor y sabor del producto, más no de su origen y composición.
- Rechazamos categóricamente las afirmaciones falsas vertidas por el representante del consorcio Sumacc Mikuy, pues como ya hemos aclarado, las autorizaciones sanitarias de alimentos no son competencia del programa.

Nuestro programa Wasi Mikuna seguirá impulsando este año el desarrollo de más análisis a los productos en coordinación con las instituciones competentes para garantizar la salud y bienestar de niñas y niños de nuestro país.

Lima, 31 de enero de 2025
UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

